



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.comLa electoral, dos
de tres reveses

*Hay cosas que no sabes o no
quieres saber, pero cuando las
sabes, definitivamente las sabes!*
Florestán

Cuando ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte de la reforma electoral del presidente López Obrador, dejó en claro que también lo hará con la segunda y, así, dos de las tres principales reformas de su gobierno habrán sido anuladas por el Poder Judicial, primero la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y ahora ésta.

La votación ayer fue contundente. El ministro ponente, Alberto Pérez Dayán, necesitaba ocho votos para invalidarla y consiguió nueve, con el sorpresivo de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea que votó contra el Presidente, que necesitaba cuatro para validarla y solo logró dos de sus incondicionales Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. Perdió el de su hasta ayer incondicional expresidente de la Corte, que no influyó en nada, el proyecto para invalidarla hubiera sido aprobado sin él. Pero fue una señal.

Por lo demás, no hubo sorpresas pero sí una señal clave: el voto del ministro Javier Laynez Potisek contra esa primera parte de la reforma de López Obrador. Y digo que es clave porque tiene a su cargo el proyecto del resto de la segunda, que en ejercicio de la lógica jurídica vendría en el mismo sentido: por invalidarla.

Y así, las elecciones federales del año que viene se llevarán a cabo con la actual legislación, lo que yo no sé por qué López Obrador no quería si afirma tenerlas ganadas con el argumento de que, desde ya, la *oposición está moralmente derrotada*, lo que en el muy improbable caso de darse, se iría, como en todas sus derrotas, al conflicto poselectoral con la bandera del fraude.

Quizá por eso.

Pero de que fue una derrota a su cuarta transformación, lo fue.

RETALES

1. REVIRE. La respuesta presidencial, hoy en la mañana, no será sorpresiva. Desde hace tiempo ha defenestrado a la Corte y a sus ministros, lo que redoblará a partir de hoy endureciendo la ofensiva desde su argumento falaz: el fallo es antidemocrático porque los ministros no son electos y se opusieron a las mayorías, lo que es solo discurso y campaña;

2. TIEMPOS. La Corte notificó ayer mismo de su fallo al Congreso, resolución que es inapelable, y este mismo mes resolverá las controversias presentadas contra la segunda parte de dicha reforma, ya que con la actual legislación el periodo electoral inicia el 2 de septiembre y no se puede hacer ninguna modificación a las leyes del caso 90 días antes de esa fecha, 2 de junio, por lo que solo les queda mayo; y

3. ¡TÓMALA! Mientras tanto, Marcelo Ebrard sigue endureciendo el discurso y ayer le respondió a Mario Delgado *que si está muy preocupado por evitar rupturas al interior de Morena para sacar cuanto antes las reglas de la encuesta, que llame a los aspirantes y que sin reglas internas, el proceso será la ley de la selva.* ■

Nos vemos mañana, pero en privado